

Nombre del Trámite	Denuncias de construcción y otros
Descripción	<p>Verificación de Permisos correspondientes a la ejecución de Obras de Construcción de la propiedad inspeccionada según Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza como también cumplimiento de Ordenanzas municipales respecto a horarios y otros relacionados con las construcciones</p> <p>El desarrollo del procedimiento de denuncia o inspección por ejecución de construcciones, inicia con el ingreso de una denuncia por Oficina de Parte o por medio de Correo electrónico. Una vez recepcionada por parte del inspector se debe coordinar visita inspectiva para recopilar los antecedentes de la materia de denuncia (Construcciones Irregulares, Daños por caída de materiales, Ampliaciones, construcciones en BNUP, etc.) Se notifica al Propietario del inmueble para presentar los Permisos Vigentes de la propiedad en caso de no tenerlos in situ, En la Dirección de Obras.</p> <p>En caso de no mantener permisos vigentes de acuerdo a las construcciones de la propiedad de notifica Paralización de obras y se efectúa denuncia al Juzgado de Policía Local (Parte).</p> <p>Se realiza seguimiento a cada denuncia con objeto de mantener las ejecuciones de trabajos de acuerdo a los permisos correspondientes.</p>
Solicitante	Contribuyentes o vecinos afectados o no, por una situación relacionada con construcciones y/o ampliaciones por parte de vecinos de la comuna.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Denunciante: deberá ingresar sus datos personales para poder responder de manera oficial a su dirección en caso de tener que informar antecedentes de la denuncia. • Denunciado: deberá autorizar la visita inspectiva, y a realizar lo instruido por el inspector de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza
Fecha de tramitación	Durante todo el año y de forma presencial.
Lugar de recepción	Alameda # 3920, 2° Piso. Oficina de partes DOM
Teléfono	22 677 3530
Mail	josesilva@estacioncentral.cl
Horario de Atención	Lunes a jueves, de 09:00 a 14:00 horas
Servicio responsable	Departamento de Edificación Dirección de Obras Municipales (DOM)